



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2026, del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por la instalación “Variante línea subterránea alta tensión 45kV SET Huesca este–SET Pertusa entre sus apoyos número 44 y número 47”, en el término municipal de Quicena (Huesca). Expediente AT-78/2013.

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Huesca mediante Resoluciones de fecha 24 de noviembre de 2025 y 2 de marzo de 2026, determinó la cantidad a satisfacer como justiprecio de los bienes afectados por la instalación “Variante línea subterránea alta tensión 45kV SET Huesca este–SET Pertusa entre sus apoyos número 44 y número 47”, en el término municipal de Quicena (Huesca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa y en el artículo 49 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, para que comparezcan en el día y hora señalado en el Ayuntamiento que figura en la tabla anexa para proceder al abono del justiprecio más los intereses que les corresponda en cada caso y a la redacción de las actas de pago.

Al citado acto deberá asistir el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, el representante de la Administración, la empresa beneficiaria, al efecto pagador, y los interesados que hubieran acudido al llamamiento de acuerdo al artículo 49.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

En el supuesto de incomparecencia o cuando se den las circunstancias del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se procederá a consignar la cantidad del justo precio en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de mayo de 2026

Número 89

csv: BOA20260513030

Este anuncio se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", así mismo se expondrá en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Huesca, 17 de abril de 2026.- La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.

ANEXO. Relación afectados pago del justiprecio.

Ayuntamiento de Quicena - día 9 de junio de 2026.

Hora	Número finca proyecto	Término municipal	Polígono	Parcela	Titular
11:00	5	Quicena	3	9011	Comunidad de Regantes de la Ribera del Flumen, Cierzos altos y Torre de la Piedra
11:15	7	Quicena	3	9011	Comunidad de Regantes de la Ribera del Flumen, Cierzos altos y Torre de la Piedra
11:30	6	Quicena	3	117	María José Miranda Puivecino Salas Puivecino Miranda
11:45	2	Quicena	3	65	María Cruz Ramón Zamora